



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 209

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Pedro Antonio Hernández Escorial

Sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Proposición No de Ley, P.N.L. 148-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestión directa de parcelas en el polígono urbanístico de las Eras de Renueva en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 115, de 1 de Diciembre de 1989.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	4560	dor Sr. Lobo Asenjo (Grupo Popular).	4564
El Vicepresidente, Sr. de Meer Lecha-Marzo, abre la sesión, y comunica las sustituciones que se han producido.	4560	Intervención del Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista).	4565
El Secretario, Sr. Domínguez Ferrer, da lectura al Orden del Día.	4560	Intervención del Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	4565
Intervención del Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley.	4560	Intervención del Procurador Sr. Lobo Asenjo (Grupo Popular).	4565
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	4563	El Vicepresidente, Sr. de Meer Lecha-Marzo, suspende la sesión.	4566
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procura-		Se suspende la sesión a las doce horas, y se reanuda a las doce horas cinco minutos.	4566

	<u>Págs.</u>
El Vicepresidente, Sr. de Meer Lecha-Marzo, reanuda la sesión.	4566
Intervención del Procurador Sr. López Trigal (Grupo Socialista).	4566
Intervención del Procurador Sr. García Burguillo (Grupo de CDS).	4566
Intervención del Procurador Sr. Lobo Asenjo (Grupo Popular).	4566

	<u>Págs.</u>
El Vicepresidente, Sr. de Meer Lecha-Marzo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4566
El Vicepresidente, Sr. de Meer Lecha-Marzo, levanta la sesión.	4566
Se levantó la sesión a las doce horas diez minutos.	4566

(Comenzó la sesión a las once horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones para esta sesión: por el Grupo Parlamentario Popular, don Tomás Burgos Gallego sustituye a don Pedro Antonio Hernández Escorial y don Jaime Lobo al señor Junco Petrement; en el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, el señor don Jorge Póliz Laguna sustituye a don Ricardo García García-Ochoa; y en el Grupo Parlamentario Socialista, don Lorenzo López Trigal sustituye a don Virgilio Buiza.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DOMINGUEZ FERRER): Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestión directa de parcelas en el Polígono Urbanístico de las Eras de Renueva, de León".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Para la presentación de la Proposición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Procurador don Lorenzo López Trigal, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que presenta nuestro Grupo Parlamentario Socialista tiene una Exposición de Motivos, en la que se refiere a la situación del Polígono Urbanístico de Eras de Renueva, de la ciudad de León, y trata de fijar una serie de criterios, que es la Propuesta de Resolución, en dos puntos: la Junta gestionaría directamente todas las parcelas de uso residencial que le sean asignadas, de acuerdo con el Proyecto de Compensación del Polígono, y la Junta vincularía la edificación de todas las parcelas de su propiedad de uso residencial a la promoción de viviendas de protección

oficial, bien sea en promoción directa de la Junta o de la Administración, bien sea en promoción privada, a través de cooperativas y patronatos.

Nosotros advertimos que las presentaciones de Enmiendas que, después, lógicamente, se van a defender por parte del Grupo del CD, avalan en algunos puntos, en plan de matices, algunos términos, que pueden ser claramente aceptados; y en otros, entendemos también que pueden ser tratados de igual manera, positivamente. Y con esto anticipo un poco nuestro parecer en relación a las Enmiendas que se presentan a esta Proposición No de Ley.

En todo caso, yo voy a extenderme —si me permiten— para tratar de presentar la situación de este Polígono, Polígono de Eras de Renueva, que es el mayor, el más extenso en la Comunidad Autónoma de promoción pública, de propiedad de la Administración, en este caso de la Junta de Castilla y León, y que ha sido tratado en esta Comisión de Obras Públicas no hace mucho tiempo por el anterior Consejero de Obras Públicas, señor Posada, al referirse a otra serie de polígonos urbanísticos de promoción pública en la Comunidad; y ha sido también cuestionado, por la preocupación que tiene nuestro Grupo, concretamente, en el seguimiento que se está haciendo de este polígono de León, en distintas ocasiones en preguntas, alguna de ellas pendiente, preguntas parlamentarias pendientes, que hemos hecho la última en el pasado mes de Noviembre.

Creemos que la presentación de esta Proposición tiene, realmente, oportunidad, oportunidad frente a informaciones recientes, que han salido en la prensa, especialmente local, de León, en relación a la proyección que tiene la Junta en este Polígono Residencial.

Hace pocas fechas, también, tuvimos en esta misma Comisión comparencias de los dos Consejeros de Fomento y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en ese momento ya se habló también de este mismo polígono.

Nosotros habíamos hecho la presentación de la Proposición No de Ley pocas fechas antes y reservábamos la defensa, lógicamente, de esa Proposición al día de hoy.

Vemos que, al paso de estas semanas, parece que ha entrado la cordura en relación a esta cuestión. Y digo la cordura, porque ha entrado, un poco, un enfoque más directo y más sensato de lo que hace un mes, tan sólo, o mes y medio se conocía de lo que se estaba actuando por parte de la Junta de Castilla y León.

Conocíamos en aquel momento que la Junta estaba finalizando -parece ser, parece ser- el dichoso embrollo jurídico, después de dos años y medio en esta Legislatura y después de dos años y medio en la Legislatura anterior, desde las transferencias de este Polígono, que fue transferido en fecha de mil novecientos ochenta y cuatro. Polígono que tendríamos que añadir que fue promovido por el Ministerio de la Vivienda, que tuvo un Proyecto de Plan Parcial, aprobado en mil novecientos sesenta y uno -por tanto, veintiocho años han transcurrido-, que la superficie expropiada en una primera fase por el Ministerio fue de setenta y nueve hectáreas, que costó, en pesetas de mil novecientos sesenta y uno o sesenta y dos, 234.000.000, aproximadamente un 45% coste de expropiación y el resto, un 55%, en coste de urbanización.

Con eso, pueden advertir Sus Señorías, verdaderamente, la importancia, la magnitud que tiene este Polígono, solamente comparando extensión y coste. La previsión de viviendas que se hacía en aquel momento era de doce mil cuatrocientas treinta y seis.

Otros polígonos, en España y en nuestra Comunidad, han tenido mejor resultado. Cualquiera que pasara por la gerencia de urbanización del Ministerio de Obras Públicas -antes del Ministerio de Vivienda- en los años sesenta y, sobre todo, en los años setenta, podía hablar con los funcionarios del Ministerio. Yo tuve que pasar en alguna ocasión, por ser Teniente Alcalde del Ayuntamiento de León, al final de los años setenta y, verdaderamente, era paradigmático el modelo que presentaba el Polígono Eras de Renueva, como ejemplo de dificultades, de imposibles, para poder superar, solventar, aquella situación que estaba prevista de resolverse ya en los años sesenta, y que permanecía latente, permanente, como problema, debido a una sentencia que anulaba las expropiaciones, sentencia que es de fecha mil novecientos sesenta y ocho. Este fue el motivo, por tanto recursos de la propiedad, que paralizó durante largo tiempo la puesta a punto de este Polígono.

Hay un nuevo Plan General de Ordenación Urbana de León, que está debatiéndose a final de los años setenta y se aprueba en el ochenta y, definitivamente, exactamente en el mil novecientos ochenta y dos; y durante la discusión de ese Plan General de Ordenación

Urbana, tratábamos, en aquel momento, en la Corporación Municipal de León si lo acometíamos o se incluía en el Plan General como suelo urbanizable o como suelo urbano. Realmente fue la discusión más importante que tuvo el debate del Plan General de León, y al final se optó por un suelo urbano. Pero, lógicamente, sabíamos los costes que tenía eso, y sabíamos que debía haber, previamente, para su puesta a punto, un Proyecto de reurbanización, porque, después de tantos años, el Polígono está en situación bastante calamitosa y, verdaderamente, debía ser rehecho -dijamos- en su urbanización.

Y además, importante revisión se hizo en aquel momento, porque se obligó a hacer un nuevo Plan Parcial, reformado, diecisiete años después, en mil novecientos setenta y ocho, disminuyendo muy sensiblemente el número de viviendas a más de la mitad; exactamente, el vigente Plan Parcial de Eras de Renueva tiene consigo un proyecto para cinco mil noventa y cuatro viviendas. Algunas viviendas, exactamente unas cuatrocientas, aproximadamente, han sido construidas desde el año setenta y ocho hasta la actualidad; han sido construidas en el propio Polígono. Y además, ha habido algún incremento en la extensión originaria de este Polígono, con lo cual el Polígono, ahora mismo, tiene una extensión de ochenta y siete hectáreas; en su inmensa mayor parte está pendiente de resolución.

Yo diría que ha sido, verdaderamente, un auténtico regalo, un auténtico regalo de suelo, y de suelo urbano, el que se transfirió a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en mil novecientos ochenta y cuatro, en Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Por tanto, han transcurrido, aproximadamente, casi cinco años y medio, y, desde entonces, las dos Legislaturas, yo soy claramente en esto; entiendo la importancia del problema, claramente partidario de que el tiempo no se ha perdido en balde desde mil novecientos ochenta y cuatro para acá; porque, realmente, en este tiempo, en las dos Legislaturas -créame Sus Señorías- se ha pretendido y se ha hecho un estudio de las soluciones, y han pasado por la responsabilidad de la Consejería correspondiente cuatro Consejeros y sus equipos correspondientes. Y, realmente, se está -parece ser- al final del desenlace del desbloqueo del problema jurídico.

Bien. La comparecencia de don Jesús Posada, que antes citaba, las comparecencias de los dos Consejeros de esta Junta de Castilla y León, hace menos de un mes, nos hacen ver que, realmente, el tema ahora deja de ser un problema jurídico y parece, más bien, un problema de tipo urbanístico el que hay que resolver, y es hora ya de resolverlo.

La Junta de Compensación está contribuyendo, en este momento, a la resolución, lógicamente, del problema, y en ella, en esa Junta de Compensación, es la Junta de Castilla y León mayoritaria, porque tiene el 80%

de la propiedad. Por tanto, está en una situación óptima la Comunidad Autónoma para decidir exactamente qué hay que hacer en este Polígono.

Los estudios jurídicos... han hecho informes, recientemente, y yo creo que el problema, como les decía, está en cómo llevar a cabo el Proyecto de Reurbanización. Aquí está, verdaderamente, lo que nos preocupaba cuando, en fecha de primeros de Noviembre, redactamos esta Proposición No de Ley: ¿quién va a pagar, quién va a costear el Proyecto de Reurbanización? Nuevas expropiaciones, como decía, además, se tienen que hacer para resolver un lote de terreno residencial de noventa viviendas actuales y de alguna industria que hay en un margen del Polígono y que se incorpora a este Polígono. Además, hay que hacer las obras del puente... por encima del puente de San Marcos, para comunicar el sector norte de la ciudad; con lo cual, hay un costo añadido, además del previsible del Proyecto de Reurbanización. Hay también otros costos de un nuevo puente, que estaba previsto, y, sobre todo, de esas expropiaciones últimas.

La demanda de viviendas y de equipamientos que tiene la ciudad de León, se pueden imaginar todos ustedes que es muy amplia y muy necesaria. Hay dos cooperativas de viviendas, en este momento, que están muy interesadas, directamente interesadas en la puesta en marcha de este Polígono. Una de ellas es de funcionarios y personal de la Junta de Castilla y León, y que tiene, en este momento, una lista de trescientas personas, en esa cooperativa, y otros doscientos más en espera. Hay una segunda cooperativa, que ha avanzado más recientemente, que es la cooperativa UNILE, de la Universidad de León, y que tiene en este momento doscientas treinta personas cooperativistas.

Hay otras posibles, que se pondrían en marcha ante la oferta de este Polígono. Posiblemente algunas de las que ya hicieron la primera fase, digamos, las primeras cuatrocientas viviendas de este Polígono; por ejemplo la cooperativa Pablo Iglesias y alguna otra, que podrían también estar interesadas.

Habría seguramente interés -y consta esto en fechas recientes- por parte de las centrales sindicales, para poner en marcha, también, sus propias cooperativas.

En fin, el Ayuntamiento de León tiene interés en promover algún lote de iniciativa de vivienda pública, aproximadamente un mínimo de doscientas viviendas, según se ha demostrado, o se ha expuesto, por la propia Corporación Municipal.

La Junta de Castilla y León está, parece ser, también, interesada en promoción de vivienda pública en este polígono.

Bien, tenemos entonces intereses de cooperativas y de algunas otras posibilidades de iniciativa cooperati-

vista, de patronatos, iniciativas, como debe ser, de la propia Administración, en sus distintos niveles, y acaso las cuatro mil seiscientas viviendas que deben rematarse todavía, es decir, la inmensa mayor parte del polígono, sean muchas a primera vista. Pero, desde luego, en palabras del propio Consejero y ahora Presidente de nuestra Comunidad, señor Posada, que decía que esto debía realmente ponerse en marcha, en subpolígonos, en fases, porque abarcar en una sola fase y en un solo proyecto todo este inmenso polígono, realmente era muy difícil, a pesar de la extrema necesidad y gran demanda -comprobada, como he dicho, y lo conocen Sus Señorías-, en todas nuestras ciudades existe también, demanda de viviendas y, cómo no, también de equipamientos.

Equipamientos que es la segunda parte para construir en este polígono. Equipamientos generales, que necesita el ámbito municipal, incluso de toda el área urbana de León, municipios limítrofes con León, necesita una serie de equipamientos educativos, sanitarios, culturales, religiosos, etcétera, y además equipamientos propiamente del propio sector, del sector del polígono Eras de Renueva.

De ahí la necesidad de puesta en marcha de este polígono residencial; y polígono, por tanto, urbanístico para equipamiento de Eras de Renueva.

Lo que ha dado de sí aquellas llamadas eras del Arrabal de Renueva, que fueron hasta los años cincuenta todavía ocupadas por su tradicional ocupación, digamos, de suelo agrario y suelo rústico, ha venido a ser uno de los problemas urbanísticos más importantes, antes del Ministerio de Obras Públicas y ahora de la Comunidad y del Ayuntamiento de León.

El Grupo Parlamentario Socialista, por tanto, pretende con esta Proposición No de Ley, que se gestione directamente por la Junta de Castilla y León todas las parcelas que le sean asignadas con el Proyecto de Compensación, y que se vincule o acaso se destine -como pretende la Enmienda del CDS- la licitación de todas estas parcelas en propiedad de la Comunidad Autónoma, bien sea de uso residencial, o bien sea de equipamiento, pero siempre con la gestión directa y la promoción en viviendas de protección oficial. Acaso el que sea de promoción directa por la propia Junta, o sea de promoción privada a través de cooperativas y patronatos, venga a ser lo mismo, se cubre un objetivo que es la construcción de viviendas, que es, lógicamente, satisfacer esa necesidad, esa demanda que pretende la ciudad y el área urbana de León. Y cuando digo área urbana de León es porque también la demanda está presente en el resto del área que no es municipio de León, son municipios limítrofes de León, que tiene aproximadamente treinta mil habitantes, cuarenta mil habitantes, que tienen también graves problemas de vivienda, y la

demanda, por tanto, es aproximadamente, para un área que se acerca...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Señor López Trigal, le ruego que vaya acabando porque ha excedido con creces el tiempo...

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Bien, en esta Proposición nosotros hacemos frente, como decía al principio, a una serie de cuestiones que se presentaban hace poco más de un mes. Yo lo he dicho hoy mismo antes de venir para acá a periodistas de León, realmente se advertía a principios de noviembre, sobre todo, un cierto desconcierto, por parte de la Junta de Castilla y León, y una cierta dejación de sus funciones, en cuanto si el polígono Eras de Renueva es un polígono público y debe ser gestionado públicamente.

Entendemos, por tanto que con esta Proposición No de Ley debemos abarcar y debemos proceder, lógicamente, a un estudio y una gestión urbanística de este suelo de este polígono de una forma definitiva, y que no se escape para, en su mayoría, la promoción pública de vivienda y de equipamiento.

Muchas gracias, señor Presidente y perdón por la extensión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Como Grupo Parlamentario enmendante tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, señor Pedro Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Señorías, ya en el programa que el Centro Democrático y Social presentó en las últimas elecciones a miembros de esta Cámara, figuraba de forma expresa nuestra decidida voluntad de potenciar la política de construcción de viviendas de protección oficial, haciéndonos eco de una demanda amplia y plenamente justificada de alojamientos dignos para todos los castellano-leoneses.

En este misma línea nos hemos mantenido -y me remito a los Diarios de Sesiones de esta Cámara- siempre que el problema se ha suscitado. Y como no podía ser menos, ha sido norma de conducta de los dos Consejeros de nuestro Partido que forman hoy parte del Gobierno regional, y hace muy pocos días lo reiteraban en su comparecencia ante esta Comisión. El de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio manifestaba su decidido propósito de permitir la disponibilidad de suelo necesario para la construcción de viviendas de protección oficial, de tal forma que la incidencia del costo de suelo en el de un piso sea la mínima posible. De frenar con esta actuación las acciones especuladoras y de hacer que prevalezca el interés general frente a cualquier interés particular.

Por su parte, el de Fomento, repetía una vez más que el programa de su Consejería en lo que atañe a la vivienda sería fundamentalmente dirigido a una actuación intensa en aquellos núcleos de población con una mayor demanda, al objeto de poder afrontar dentro de las sabidas limitaciones presupuestarias, la carencia de viviendas en las grandes ciudades de nuestra región, sin descuidar por ello núcleos más pequeños, donde también se ha puesto de manifiesto esta necesidad. Incluso cuantificaba la demanda en la ciudad de León y explicaba su programa para satisfacerla.

De todo lo dicho, es fácil deducir cuál va a ser nuestro posicionamiento ante la Proposición No de Ley que debatimos. Hemos presentado, como les consta a Sus Señorías, dos Enmiendas que brevemente y de forma conjunta trataré de justificar.

La número 1 se refiere al primer apartado de la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Socialista. No tendríamos ningún inconveniente en aceptar ésta, si bien es totalmente necesario aclarar que huelga por evidente su contenido.

Y ello es en razón a que conforme a la regulación del derecho de propiedad contenido en el Código Civil Español, cualquier propietario puede disponer de sus bienes. Y en el supuesto del polígono Eras de Renueva, los bienes de la Junta de Castilla y León en el mismo, una vez ejecutado urbanísticamente el polígono, serán justamente los que se le adjudiquen en el Proyecto de Compensación, conforme dispone la vigente Ley del Suelo y el reglamento de gestión urbanística que la desarrolla.

Por ello, y en aras de una más precisa redacción, pensamos que debe de modificarse la propuesta, sustituyendo la expresión: "que le sean asignados de acuerdo con el Proyecto de Compensación", por la que proponemos, y que textualmente dice: "que se le adjudiquen en el Proyecto de Compensación" quedando definitivamente redactada como figura en el documento que han recibido Sus Señorías.

La otra Enmienda hace referencia al segundo apartado de la Propuesta de Resolución. Entendemos que debería darse una redacción más propia y precisa técnicamente al inciso inicial de la propuesta, ya que a nuestro juicio la expresión "vinculará" no resulta muy afortunada, pues tiene una fuerza que, repetimos, a nuestro entender no hace al caso, ya que no se trata ni puede tratarse de establecer un vínculo, al menos en el sentido propio y jurídico de la palabra, sino de destinar las parcelas a un determinado fin.

Además, la expresión "de todas las parcelas de su propiedad de uso residencial" debe sustituirse por la frase, más precisa técnicamente, y vinculada con el texto de la primera propuesta siguiente: "de todas las par-

celas de uso residencial que se le adjudiquen en el Proyecto de Compensación".

Creemos igualmente que el inciso final de la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley: "a través exclusivamente de cooperativas y patronatos" constituye una limitación innecesaria y que incluso puede condicionar el futuro desarrollo del propio polígono, máxime si se tiene en cuenta que los fines de interés público y los objetivos sociales a los que responde la vivienda de protección oficial, se cumplen tanto con la promoción privada de viviendas, como con la promoción pública y de la Administración Local, como con la vivienda de protección oficial de promoción privada, puramente privada, y no sólo la que se construye a iniciativa de patronatos y cooperativas, sino de toda la promoción privada.

Al propio tiempo, la vinculación de estas parcelas a la vivienda de protección oficial en todas sus modalidades, por sí misma garantiza que se dedique -como se señala en la Exposición de motivos de la Proposición No de Ley- una privatización indiscriminada que, por lo demás, no está en el ánimo de la Junta de Castilla y León.

Por último, proponemos que al final de la Proposición No de Ley se incluya "con respeto en todo caso a los legítimos intereses de terceros interesados". Ello obedece al hecho de que en la asignación de parcelas que se realice de acuerdo con el Proyecto de Compensación, no sería extraña la existencia de situaciones de propiedad indivisa con terceros particulares, y en ellas no podría hacerse extensiva a éstas las limitaciones y vinculaciones que la Propuesta de Resolución contiene, pues no podrían hacer efectivo el destino de tales usos.

Con todo lo dicho, entendemos suficientemente justificadas las Enmiendas que nuestro Grupo Parlamentario ha presentado, y que de ser admitidas por el Grupo Proponente, aceptando por nuestra parte las matizaciones que ha expuesto, nos llevarán a votar favorablemente la Proposición No de Ley que debatimos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Jaime Lobo.

EL SEÑOR LOBO ASENIO: Gracias, señor Presidente. El intervenir en último lugar, pues, tiene sus ventajas y sus inconvenientes. En estos casos, en el caso concreto de hoy, tiene la ventaja de que les voy a hacer la gracia de ser muy breve, porque éste es un tema en el que ya hemos expuesto todos los argumentos, no sólo en el día de hoy, sino, como se ha dicho aquí, en la última comparecencia de los dos Consejeros que algu-

na responsabilidad tienen en la materia. Es decir, el de Fomento y el Consejero de Medio Ambiente.

Tengo que abrir mi intervención diciendo lo que dije ya también en aquella ocasión, que es que, efectivamente, los ciudadanos leoneses están todos deseosos, y nuestro Grupo, por lo tanto, apoya que el polígono Eras de Renueva de León quede de una vez liberalizado de tramas, que puedan permitir la construcción de viviendas en aquel polígono, con lo cual se evitaría en buena medida la especulación del suelo, se abarataría el coste de la vivienda, y, sobre todo, se podrían acometer la obra, las obras de las doscientas diecinueve viviendas que el Ayuntamiento tiene adjudicadas por la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la Proposición de Ley que se nos presenta hoy a nuestra consideración, coincido casi en todo, sustancialmente, con lo que ha dicho el compañero Procurador del Centro Democrático y Social.

También podemos coincidir con el espíritu de la Proposición No de Ley, no así con la forma y con el fondo de algunos de sus conceptos. Desde luego, en el ánimo de todos está el que, efectivamente, hay que controlar de alguna manera el mercado del suelo, que es lo que parece preocupar fundamentalmente en la Proposición No de Ley que aquí se ha presentado. Pero, desde luego, no hubiéramos estado de acuerdo con la misma si se hubiera mantenido o si se mantiene en los términos que aquí se nos trae. Sí estamos de acuerdo y aceptamos las Enmiendas presentadas por el Centro Democrático y Social, porque las mismas vienen a variar y dejan, yo creo que en su sitio y en su justos términos, en los problemas que de fondo y de forma pudiera tener la Proposición presentada por el Partido Socialista. Así, a nosotros no nos parecía lógico, como aquí se ha dicho, la exclusividad que en la Proposición No de Ley se pretende dar a cooperativas y patronatos, con olvido de la promoción privada de viviendas de protección oficial.

Por otra parte, también se ha dicho, y se ve claramente, que la Proposición No de Ley margina u olvida los derechos de terceros que también tienen propiedades en el polígono Eras de Renueva. Y la Enmienda que hace el Grupo del Centro Democrático y Social queda y deja a salvo estos derechos de estos legítimos propietarios que con nosotros forman parte del polígono Eras de Renueva.

Y, por otra parte, tampoco hubiéramos permitido con nuestro voto la hipoteca que en la Proposición No de Ley se pretendía consolidar, la hipoteca en la gestión de gobierno, una gestión de gobierno clarísima que es competencia de la Junta, en la política de construcción de vivienda.

Por lo tanto, si se admiten estas Enmiendas, que desde luego nosotros admitimos, de Centro Democrático y Social, nuestro voto sería favorable.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): En su condición de proponente, tiene la palabra el Procurador proponente, don Lorenzo López Trigal.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Bien. Las intervenciones de ambos Portavoces, del CDS como del Partido Popular, nos ha parecido sumamente prudentes. Y realmente, bueno, pues, colaborando en que de esta Comisión salga una Proposición No de Ley que reúna las suficientes garantías y peculiaridades y matices para que la Junta de Castilla y León la lleve a cabo y no tenga ningún reparo. Yo creo, además, que de una Proposición No de Ley, se entiende así, de nuestra Cámara, lógicamente, tiene que ser no solamente una Proposición al que ate o constriña las posibilidades que tenga de actuación de la Junta, sino que favorezca esa ejecución, responsabilidad que tiene la Junta, en este caso, en este polígono.

Por tanto, en ese sentido y en ese afán de colaborar con los otros Grupos enmendantes, el Grupo enmendante del CDS y, quien lo apoya, el Partido Popular, podríamos decir que la Exposición de Motivos, que no ha sido para nada citada -sí, en cambio, la Propuesta de Resolución-, entendemos que la primera parte de nuestra propuesta es indistintamente la primera frase "desde la Junta de Castilla y León gestionará directamente" hasta la cuarta línea siguiente, es decir, la Proposición, prácticamente es el mismo texto que la Enmienda número 1; no sé si el enmendante, el Grupo del CDS, insiste en ésa o retira esa Enmienda, porque entendemos que no tiene más sentido, es, realmente, términos iguales, similares, creemos, en fondo como en forma, prácticamente.

Pero si se trata de comentar la Enmienda número 2 desde el párrafo que empieza "La Junta de Castilla y León vinculará" hasta su final, el final de la Proposición, podíamos comentar algo más. Ahí se trataría de enmendar algún término, algún concepto y añadir al final, según esa Enmienda, añadido al final.

Respecto de la sustitución de términos, entendemos que puede ser perfectamente admitido esto y proponemos en ese sentido, y previas palabras que hemos cambiado antes con el enmendante, que podríamos reducirla o revisarla en el sentido siguiente, y en estos términos: "La Junta de Castilla y León destinará -en lugar de vinculará- la edificación de todas las parcelas de su propiedad de uso residencial del Polígono de las Eras de Renueva en la ciudad de León a la promoción de viviendas de protección oficial, bien sea de promoción directa de la propia Junta o de la Administración Local o de promoción privada, a través..." y en este adverbio que

viene después, "exclusivamente", sustituirlo por "prioritariamente", de cooperativas y patrimonio", y punto. Es decir, no hacer más añadidos, porque entendemos que en ese sentido, al cambiar el adverbio -que es un importante cambio-, se reduce en este sentido lo de "exclusiva" por "prioritariamente" y entendemos que ya lo demás es puro añadido que no tiene mucho más sentido. En el sentido, vamos a ver, de que la Enmienda que ustedes presentan es un añadido que entendemos que no debe ser recogido, en cuanto que ya está a lo largo de los dos puntos, no sólo de éste, sino del anterior, la primera propuesta de resolución, la que parece que no tiene problemas, que debe ser también encajado en este sentido. Por nuestra parte, esperamos que sea aceptado en este sentido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Para conocer la postura del Centro Democrático y Social sobre ésta... la transacción propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Portavoz del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos de acuerdo con el Grupo proponente en cuanto a que, por supuesto, que admite la primera Enmienda, que no es solamente de terminología, sino que creemos que es de precisión. Y en cuanto a la segunda, de acuerdo también, naturalmente en que acepta el término "destinará", en que acepta que se le adjudiquen en el proyecto de compensación, en consonancia con lo de la Enmienda primera. No tenemos inconveniente en aceptar que se mantenga el término que hace referencia a cooperativas y patronatos sustituyendo el adverbio "exclusivamente" por el de "prioritariamente", pero nos parece que se debe mantener el final de nuestra Enmienda, con respeto, en todo caso, a los legítimos intereses de terceros. Y era por las razones que decíamos, porque en algunas situaciones se pueden adjudicar en propiedad a la Junta de Castilla y León parcelas pro-indiviso con otros propietarios y porque, en todo caso, pues bien, lo que abunda no daña y creo que el hacer patente el respeto a los legítimos intereses de terceros no está, en ningún caso, fuera de lugar.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Para conocer, asimismo, la postura del Grupo Parlamentario Popular sobre la transacción ofrecida por el Grupo Socialista sobre la postura que sobre ella presenta el Grupo de Centro Democrático y Social, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR LOBO ASENJO: Nosotros aceptamos, al igual que el CDS, la matización de "prioritariamente" sin ningún inconveniente, y que, efectivamente, quede

la Enmienda en los mismos términos que ha sido presentada, salvo esa matización.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Para aclarar el texto definitivo, qué, en su caso, se sometería a votación, se suspende la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas, reanudándose a las doce horas cinco minutos).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Continuamos la sesión. Y con objeto de conocer las posturas de cada grupo político en relación con la transacción propuesta, se concederá un turno a cada Grupo, iniciándose por el Grupo proponente de la Proposición No de Ley, Grupo Parlamentario Socialista. Señor López Trigal tiene la palabra.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Bien, tras este lapsus hemos intercambiado opiniones y nosotros entendemos que la Proposición en los términos en que antes hacía referencia pueden ser mantenidos y, por tanto, yo podría pasar a citar nuestra propuesta de resolución en este caso.

"La Junta de Castilla y León gestionará directamente todas las parcelas de uso residencial que se le adjudiquen en el proyecto de compensación del Polígono de las Eras de Renueva en la ciudad de León.

La Junta de Castilla y León destinará la edificación de todas las parcelas de uso residencial que se adjudiquen en el proyecto de compensación del Polígono de las Eras de Renueva en la ciudad de León, a la promoción de viviendas de protección oficial, bien sea de promoción directa de la propia Junta, o de la Administración Local, o de promoción privada, a través prioritariamente de cooperativas y patronatos".

Bien, ésta es la Proposición que hace el Grupo Socialista y esperamos de nuevo que haya posibilidad de acuerdo y se sumen a la votación los otros Grupos.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Para exponer la postura

sobre esta última propuesta, tiene la palabra el Portavoz del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Bien, seguimos manteniendo la posición que habíamos adoptado, en el sentido de admitir la introducción en nuestra Enmienda de la frase "prioritariamente a través de cooperativas y patronatos", pero lamentablemente no podemos estar de acuerdo en que se suprima la frase final "con respeto, en todo caso, a los legítimos intereses de terceros interesados". Y ello es porque entendemos que de esta forma se agilizaría la gestión de este Polígono, porque, de esta forma, podríamos evitar multitud de litigios que podrían surgir de no figurar esta frase en la Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Con el mismo objeto de fijar la postura del Grupo Parlamentario Popular, sobre la última propuesta de transacción que existe sobre la mesa, tiene la palabra don Jaime Lobo.

EL SEÑOR LOBO ASENJO: Bueno, nosotros en vista de que no existe el acuerdo en la totalidad de la Enmienda, tal y como se había, únicamente con la inclusión de "prioritariamente", nosotros lo que pedimos es que se mantenga la Enmienda en los términos en que ha sido presentada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): No existiendo acuerdo entre los distintos Grupos Parlamentarios y, por lo tanto, pasamos a votar la Proposición No de Ley en los estrictos términos como ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

En consecuencia, se rechaza la Proposición No de Ley, relativa a gestión directa de parcelas en el Polígono urbanístico de las Eras de Renueva de la ciudad de León.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas diez minutos).